PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN CONTRATACIONES

DICTÁMEN SUOC N°: 02/2014

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN DE "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TELEFONÍA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR" PAC 273.794

VISTOS:

La Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, aprobado por Resolución Nº 15/2014 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú;

El Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Ley Nº 5.142/2014, en el Rubro 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimientos y Reparaciones, cuenta con disponibilidad en el Plan financiero, fuentes de financiamiento 30 "Recursos Institucionales".----------

CONSIDERANDO:

Que, la firma **"RIEDER & CIA S.A.C.I., es REPRESENTANTE EXCLUSIVO Y UNICO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN EL PARAGUAY"** de los productos y equipos fabricados por **SIEMENS ENTERPRISE COMMUNICATIONS GMBH & Co. KG**; marca de las ***Centrales Telefónicas del Palacio de Justicia de Pilar***; con la salvedad que citada firma cuenta tanto con el servicio especializado como así también el stock de repuestos requeridos para la prestación eficaz y oportuna de los servicios de mantenimientos y/o reparaciones de todo el sistema de telefonía de la Institución.----------

Que, el Art. 33 inc. a) de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, sobre los CASOS DE EXCEPCIÓN, expresa ***"El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos"***, asimismo, el Art. 70º del Decreto Nº 21909/03, sobre la titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones, en el numeral 3, expresa ***"Que la necesidad de la convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo"*** .----------

POR TANTO:

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

De la Circunscripción Judicial de Ñeembucú

PROPONE:

- La Contratación por Excepción con la firma **RIEDER & CIA S.A.C.I.**, RUC: 80002612-8, con domicilio legal en Av. Artigas Nº 1945 de la ciudad de Asunción, para la prestación de servicios de ***"MANTENIMIENTOS DEL SISTEMA DE TELEFONÍA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR" PAC Nº 273.794***, a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.----------

- El presente dictamen fue elaborado en la Oficina de la Sección Contrataciones, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil catorce, por el **Jefe de la Sección Contrataciones, Lic. Eladio Ramón Aguilar Mongelós.**----------

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * SECCIÓN CONTRATACIONES

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
DPTO. ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
Mesa de Entrada Nº 632
Fecha 25-04-14
Hora 08:22

SIEMENS

Certificado de Representación

Por la presente certificamos que la firma **RIEDER & CIA. S.A.C.I.,** con domicilio en Asunción, Paraguay, es nuestra representante exclusiva en **Paraguay** y autorizada para representar a nuestra empresa e importar y distribuir los productos de nuestras Divisiones

Dentro del marco de susodicha facultad de representación, la firma **RIEDER & CIA. S.A.C.I.** queda igualmente autorizada para presentarse a licitaciones así como para aceptar solicitudes de demanda de parte privada y pública y hacer las ofertas correspondientes.

La conclusión de contratos y acuerdos en nombre de Siemens Aktiengesellschaft o aquellos actos que nos comprometan en el sector financiero o de cualquier otro modo, requieren previo consentimiento por escrito de Siemens Aktiengesellschaft.

El presente Certificado de Representación es válido hasta el **31 de Diciembre de 2014.**

Múnich, el 3 Diciembre de 2013

Siemens Aktiengesellschaft

Weiher

Werner

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que tuve a la vista para éste acto CONSTE

Gustavo Dufán Saldívar
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
MADRE CARDOZO Nº 541 Reg. Nº 156
ASUNCION PARAGUAY

H30:S1002-N41 2.000.000 04.11 186032

Siemens Aktiengesellschaft · Chairman of the Supervisory Board: Gerhard Cromme · Managing Board: Joe Kaeser, Chairman, President and Chief Executive Officer
Members: Roland Busch, Klaus Helmrich, Hermann Requardt, Siegfried Russwurm, Peter Y. Solmssen, Michael Süß, Ralf P. Thomas
Registered Offices: Berlin and München · Commercial Registries: Berlin-Charlottenburg, HRB 12300; München, HRB 6684
WEEE-Reg.-Nr. DE 97061698, WEEE-Reg.-Nr. DE 23691322
00015660.DOC

URNr. L 2705 /2013

Certificación

Mediante la presente, certifico yo, Dr. Helene Ludewig, notario público en Munich, la autenticidad de las dos firmas que anteceden y que han sido realizadas ante mi por los senores

1. Georg **Weiher**, nacido el 8.4.1966,
   de mi personal conocimiento,
2. Stefan **Werner,** nacido el 23.3.1956,
   de mi personal conocimiento

ambos domiciliados en Wittelsbacherplatz 2, 80333 Munich.

Los senores Georg Weiher y Stefan Werner han declarado que actúan por la Sociedad

Siemens Aktiengesellschaft con sede en Berlin y Munich.

Referente a lo cual certifico, después de haber examinado hoy el registro de comercio del tribunal de primera instancia de Munich, que la Sociedad Anónima Siemens Aktiengesellschaft, con sede en Berlin y Munich, República Federal de Alemania, está inscrita en el registro de comercio bajo el número HRB 6684 y que, addemás, los senores Georg Weiher y Stefan Werner están inscritos como apoderados en el registro de la mencionada Sociedad y que, según la inscripción correspondiente, están autorizados para representar conjuntamente a la Sociedad y por consiguiente tienen facultades para otorgar el poder antecedente.

Munich, 3 diciembre 2013

Dr. Helene Ludewig
Notario

CERTIFICO, que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que tuve a la vista para este acto. CONSTA

Gustavo Unsf-ar Saldivar
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
PADRE CARDOZO Nº 541 Reg. Nº 156
ASUNCION PARAGUAY

Die Echtheit vorstehender Unterschrift der Notarin

Dr. Helene Ludewig

in München und die Echtheit des beigedrückten Dienstsiegels werden hiermit bestätigt. Zugleich wird bescheinigt, daß die Vorgenannte zur Vornahme der Amtshandlung gesetzlich befugt war.

München, den vierten Dezember zweitausenddreizehn

Der Präsident
des Landgerichts München I:

Im Auftrag

Sonja Fendt

Sonja Fendt
Justizverwaltungsinspektorin

Embajada del Paraguay
Berlín - Alemania

Certifico: Que la Firma que aparece en el presente documento dice:
Sonja Fendt, Corte Regional - Baviera
y guarda similitud con la obrante en el registro de esta Embajada. Esta certificación no acredita la autenticidad y veracidad de este

Nº de orden . 46.05/13
Arancel Art. 11 Nº 82
Derechos Recibidos USD 165 = € 127,91
BERLIN 18 DIC 2013

50 DOLARES 0523441
50 DOLARES 0523439
50 DOLARES 0523440

Gustavo Ariel Olivetti Vera
Primer Secretario

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que tuve a la vista para este acto CONSTE

Gustavo Insfrán Saldivar
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
PADRE CARDOZO Nº 541 Reg. Nº 156
ASUNCION PARAGUAY

Die Echtheit vorstehender Unterschrift der Notarin

Dr. Helene Ludewig

in München und die Echtheit des beigedrückten Dienstsiegels werden hiermit bestätigt. Zugleich wird bescheinigt, daß die Vorgenannte zur Vornahme der Amtshandlung gesetzlich befugt war.

ember zweitausenddreizehn

Der Präsident
ndgerichts München I:

Im Auftrag

Sonja Fendt
erwaltungsinspektorin

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
Hoja de Seguridad Según Decreto Nº 10194/12
Correspondiente a la SERIE C Nro 0217039

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Legalizaciones certifica que la firma que aparece en este documento VARIOS E MISCELANEAS y dice GUSTAVO ARIEL LIBARDI VERA guarda similitud con la que obra en sus registros. Esta certificación no acredita la autenticidad y veracidad del contenido de este documento.

Titular del documento: RIEDER & CIA

Nº de Orden: 14171/2014
Recibo Nro: C-217039
Nro. Documento: 4605
Arancel:
Ley Nº 1000 Varios E Gs. 318.890
Importe Gs: 318.890
Fecha: 21/01/2014 07:57:41 a.m.

Boleta Deposito
586372

Para verificar la autenticidad de esta legalización, ingrese a www.mre.gov.py/legalizaciones

Viviana Bernal
Dirección de Legalizaciones
Firma y Sello
Ministerio de Relaciones Exteriores

Observacion:

Datos de Impresion
Usuario: Nestor Gomez
Fecha Impresion: 21/01/2014 10:10:47 a.m.
D.G.T.P. - Dpto. de Valores Fiscales - M.H.

50 DOLARES 0523441
50 DOLARES 0523439
50 DOLARES 0523440

Gustavo Ariel Libardi Vera
Primer Secretario

CERTIFICO. Que la presente fotocopia es fiel reflejo del original que tuve a la vista para éste acto. CONSTE.

Gustavo Insfrán Saldivar
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
PADRE CARDOZO Nº 541 Reg. Nº 156
ASUNCION PARAGUAY